


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 -DECAQ

Ciudad y Fecha: Florencia, 22 de mayo de 2026

Señor (a) coronel
CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA
 Comandante Departamento de Policía Caquetá Encargado
 Florencia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 20-2-10014-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/04/2026	Hasta	22/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación oficial No. GS-2026-037832-DECAQ y resolución No. 143 del 24 de abril de 2026, el señor coronel Cèsar Yovany Pinzón Higuera, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente DAVID ALFONSO CANOVA TONCEL, el día 28/04/2026, por lo cual quedo notificado como supervisor de contrato 20-2-10014-26.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

N/A

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-2-10014-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE JUEGO PRENDAS BLANCAS COMPUESTAS POR (CASCO DE PRESENTACIÓN COLOR BLANCO NORMA TÉCNICA NTMD-0288-UNIVERSAL DE CUERO NORMA TÉCNICA NTMD-0055-A1 - POLAINAS TIPO CAÑA NORMA TÉCNICA, NTMD-0063-A2 - CORDÓN DE MANDO, NORMA TÉCNICA ET-PN-033-A4 - PAÑOLETA TIPO BUFANDA ET-PN-009-A4) PARA EL USO DE LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.
Contratista	SANDY NARVAEZ YOSA
Representante legal	SANDY NARVAEZ YOSA
Valor inicial del contrato u orden de compra	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.496.600,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$8.496.600,00)
Plazo de ejecución inicial	Fecha de inicio a partir del 24/04/2026 hasta el 23/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

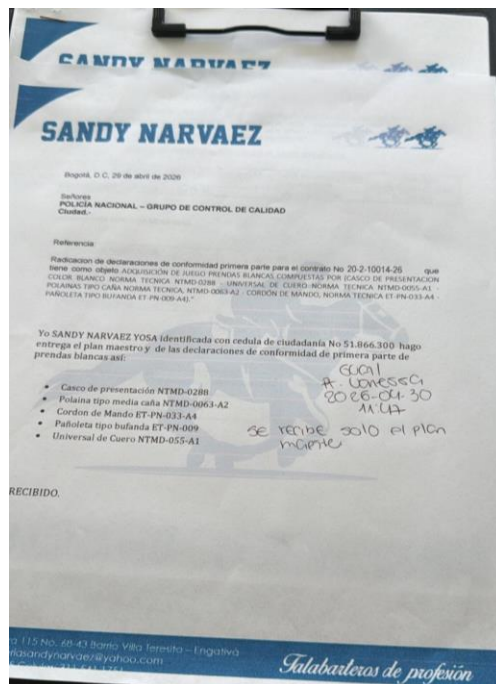
1.1 Acciones adelantadas:


La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el día 24 de abril del 2026, en virtud como supervisor del contrato No. 20-2-10014-26 cuyo objeto ADQUISICIÓN DE JUEGO PRENDAS BLANCAS COMPUESTAS POR (CASCO DE PRESENTACIÓN COLOR BLANCO NORMA TÉCNICA NTMD-0288-UNIVERSAL DE CUERO NORMA TÉCNICA NTMD-0055-A1 - POLAINAS TIPO CAÑA NORMA TÉCNICA, NTMD- 0063-A2 - CORDÓN DE MANDO, NORMA TÉCNICA ET-PN-033-A4 - PAÑOLETA TIPO BUFANDA ET-PN-009-A4) PARA EL USO DE LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ. Me presento a la señora SANDY NARVAEZ YOSA, quien funge como contratista, mediante al abonado telefónico 3115411751, con el fin de entrar a disposición y realizar los trámites correspondientes, a lugar de que se ejecute el contrato en el tiempo establecido en el marco de la normatividad vigente.

El martes, 30 de mayo de 2026, por parte de la Contratista señora **SANDY NARVÁEZ YOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.300 de Bogotá, radica mediante el Grupo de Control de calidad de DILOF, el Plan Maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones; en el marco del proceso **PN DECAQ 013 2026**, cuyo objeto corresponde a la compra de **juego de prendas blancas**, compuestas por: casco de presentación color blanco (Norma Técnica NTMD-0288), universal de cuero (Norma Técnica NTMD-0055-A1), polainas tipo caña (Norma Técnica ET-PN-033-A4) y pañoleta tipo bufanda (Norma Técnica ET-PN-009-A4), destinadas al uso de las unidades del Departamento de Policía Caquetá, por un valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.496.600,00)**, IVA incluido.



Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el día 11 de mayo de 2026, en virtud como supervisor de contrato, se solicito ante el Grupo de Control de Calidad, el agendamiento para la realización de la Reunión de coordinación con el supervisor. Se adjunta soportes así:

DC DIRAF GRUCA NORM <diraf.gruca.normalizacion@policia.gov.co>
 Para: @ DAVID ALFONSO CANOVA TONCEL
 Mensaje de correo electrónico enviado por diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co
 Lun 11/05/2026 7:03 PM



Mensaje de Datos No. DILOF - SULOF - GUCAL

Bogotá D.C.

Dios y patria buen día,

En atención al correo electrónico, mediante el cual solicita "agendamiento reunión de coordinación", comedidamente me permito solicitar hacer llegar a esta jefatura **contrato con sus anexos**, para poder agendar la reunión de coordinación como se encuentra estipulado y de cumplimiento en la guía técnica GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA en su numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN y 3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación así:

3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación. El contratista debe radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.
- Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos.
- Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor. Se dará prioridad a las metodologías de ensayo que el evaluador técnico del producto considere necesarios para el aseguramiento de la calidad que será hasta el 6% del valor del ítem contratado (incluido el IVA), los cuales quedaran definidos en la reunión de coordinación.
- Cronograma de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, informando que ensayos están acreditados y cuáles no.
- Cuando el contratista asuma los costos de los ensayos de laboratorio, este deberá presentar mínimo dos propuestas de diferentes laboratorios y el supervisor del contrato junto al evaluador técnico de producto y el contratista determinarán quien realizará los ensayos de laboratorio.
- Dirección donde se fabricarán o confeccionarán los productos y de la(s) maquila(s) a utilizar, es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas definidas en el contrato

Una vez allegado los documentos anteriormente mencionados, se procederá agendar la reunión de coordinación solicitada.

Así mismo, se recuerda que es de obligatoria asistencia de las siguientes personas:

- Supervisor del contrato.
- Contratista.
- Ente certificador (si aplica de acuerdo al parámetro de certificación SMMLV)

NOTA: El contratista debe radicar el plan maestro del ítem del contrato, ante el supervisor y con copia al evaluador técnico del producto en físico.

Atentamente,




Capitán
Daniel Zambrano Silva
 Jefe Grupo Control de Calidad (E)
 Contacto: 320 2947449
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección Logística y Financiera

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Referencia: 91 240 59691
 21027 NACIONAL
 134- 80220861006

De: DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>
 Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 14:08
 Para: DIRAF GRUCA NORM <diraf.gruca.normalizacion@policia.gov.co>
 Asunto: IV: PLAN MAESTRO

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Acá se puede apreciar el agendamiento de la reunión de coordinación, la cual se llevo a cabo el día 15 de mayo de 2026, la reunión de coordinación, que para el día de hoy 22/05/2026, se esta a la espera de que el funcionario del Grupo de Calidad, firme el acta para así mismo poder ser radicada y se cumpla con lo pactado en dicho documento.

REUNION DE COORDINACION CTO. 20-2-10014-26 [Resumir este correo electrónico](#)

Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Vie 15/05/2026, de 3:00 PM a 4:00 PM) Seguimiento ▾

Reunión de Microsoft Teams

diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co le ha invitado 3 sin respuesta

[Chatear](#)

diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co
Para: tabarierisandynarvaez@yahoo.com

diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co ha enviado una convocatoria de reunión.

Obtener Outlook para iOS

Responder Reenviar

Borrador ha enviado una convocatoria de reunión.
Obtener Outlook para iOS De: DIRAF GRUCA NORM <diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co> Enviado: Thursday, May 14, 2026 8:44:10 AM Para: DAVID ALFONSO CANOVA TONCEL <david.canova@correo.policia.gov.co>, DECAQ ALMI Guardado: Vie 22/05/2026 9:03 PM

DIRAF GRUCA NORM ha enviado una convocatoria de reunión.
Mensaje de correo electrónico enviado por diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co Se recuerda que es de obligatoria asistencia de las siguientes personas: * Supervisor del contrato. * Contratista. Guardado: Jue 14/05/2026 8:44 AM

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI,	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las prendas blancas están compuestas por: universal de cuero, par de polaina tipo media caña, cordón de mando color blanco, casco de presentación color blanco, pañoleta tipo bufanda), prendas que deben ser elaboradas de acuerdo con las normas técnicas descritas para cada una de ellas. Universal de cuero: Conforme a la norma técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0055-A1- UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL. ILUSTRACIÓN.	si	Al momento del informe de supervisión el contratista a cumplido con lo pactado, a espera que pase control de calidad para realizar la entrega.

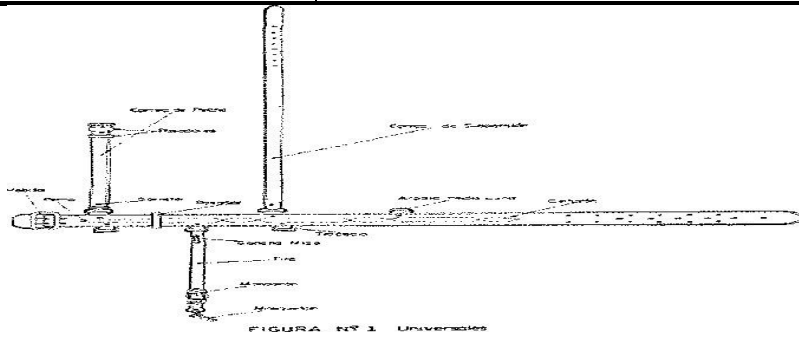


FIGURA Nº 1 Universal

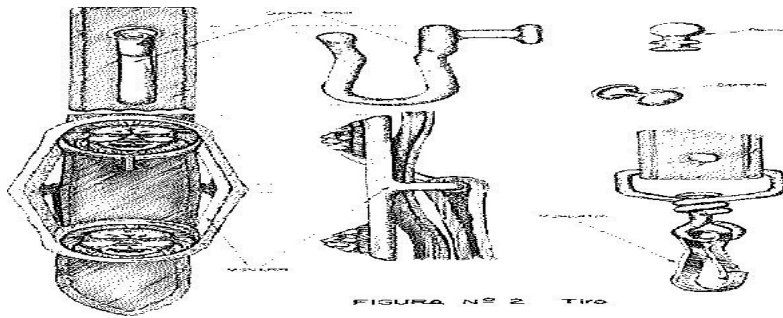
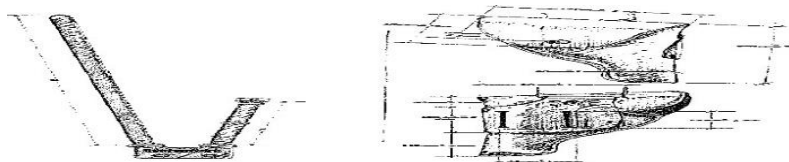
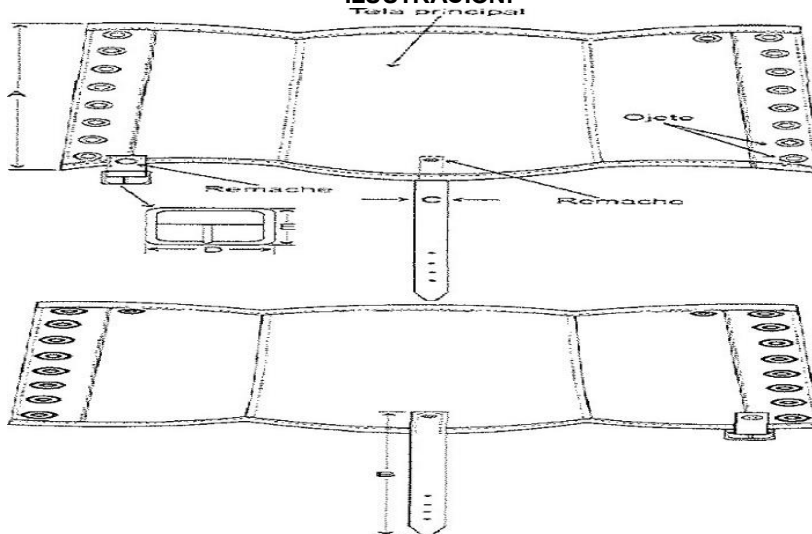


FIGURA Nº 2 Tipo




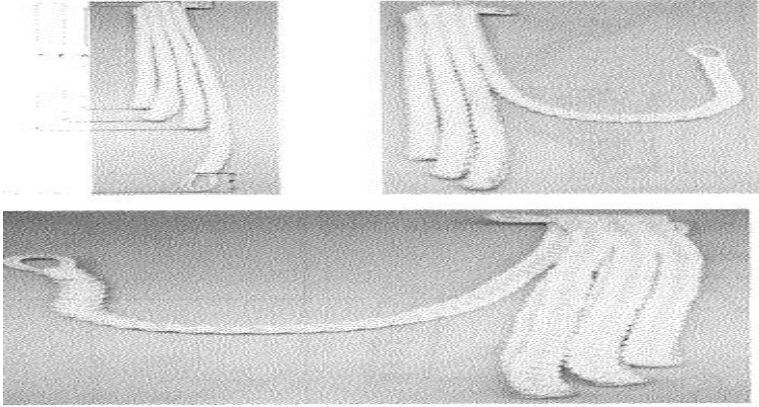
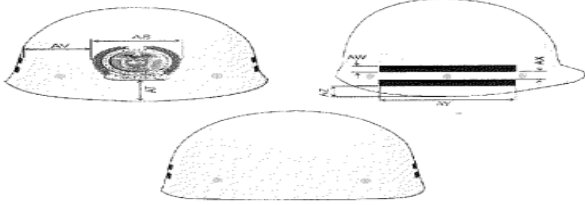

Par de Polainas Tipo Media Caña: Conforme a la norma técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0063-A2 POLAINA TIPO MEDIA CAÑA.

ILUSTRACIÓN.



si

Al momento del informe de supervisión el contratista a cumplido con lo pactado, a espera que pase control de calidad para realizar la entrega.

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Cordón de Mando Blanco: Conforme a la norma técnica de la Policía Nacional ET-PN-033-A4 CORDÓN DE MANDO PARA LA POLICÍA NACIONAL.		
<p style="text-align: center;">ILUSTRACION</p> 		<p style="text-align: center;">si</p> <p>Al momento del informe de supervisión el contratista a cumplido con lo pactado, a espera que pase control de calidad para realizar la entrega.</p>
Casco de Presentación Color Blanco. Conforme a la norma técnica del Ministerio de Defensa. NTMD-0288		
<p style="text-align: center;">ILUSTRACIÓN</p> 		<p style="text-align: center;">si</p> <p>Al momento del informe de supervisión el contratista a cumplido con lo pactado, a espera que pase control de calidad para realizar la entrega.</p>
Pañoleta tipo bufanda: Conforme a la norma técnica de la Policía Nacional: ET-PN-009-A4 - PAÑOLETA		
<p style="text-align: center;">ILUSTRACION</p> 		<p style="text-align: center;">si</p> <p>Al momento del informe de supervisión el contratista a cumplido con lo pactado, a espera que pase control de calidad para realizar la entrega.</p>
EMPACADO Y ROTULADO		
<p>Cada una de las piezas que conforman las prendas blancas debe estar debidamente empacadas y rotuladas conforme a Norma Técnica descritas para cada una de ellas, ya que esto hace parte de los criterios de evaluación por parte del grupo de control y calidad de la Dirección Logística y Financiera.</p>		

Medio Ambiente conforme a la Norma Técnica descritas para cada una de las piezas que conforman las Prendas Blancas.
 Planes de muestreo y criterios de aceptación y rechazo: El oferente a quien adjudique el presente proceso, deberá enviar muestreo de cada una de las piezas que conforman las Prendas Blancas al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Logística y Financiera, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a Norma Técnica descritas para cada una de ellas, con el fin que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación, manifestando que los elementos cumplen en su totalidad con la Norma Técnica Gastos que deberán ser asumidos por el contratista hasta la aceptación final de los elementos del laboratorio.

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de presentación del presente informe de supervisión no se han presentado novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (62) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de policía Caquetá, realizará el pago de los víveres y abarrotes del presente proceso en pesos colombianos, en pagos parciales dentro de los 30 días calendarios siguientes a la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro en original y copia junto al recibo de satisfacción firmado por el supervisor de contrato, se consignará a la cuenta bancaria aportada por el oferente, se tendrá en cuenta el derecho a turno y a la programación del plan anual mensualizado de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el departamento de policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelara la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.496.600,00	100%

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 8.496.600,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que al tomar contacto el contratista, se le recomendó tener los materiales de prueba que van a control de calidad, tenerlos con tiempo de antelación para poder coordinar la cita en control de calidad, teniendo en cuenta que dicha cita es demorada, se hace esta recomendación con el fin de evitar demoras en la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_x_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Grado y Nombres: Subintendente David Alfonso Canova Toncel

Cargo: Integrante Fuerza Disponible DECAQ

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 20-2-10014-26

Correo electrónico: David.canova@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3113122763